



NORMAS PARA NUEVOS SOCIOS

1.- Solicitud de Asociación cumplimentada en su totalidad.

Acompañada de Fotografía tamaño carnet en color y DNI.

(Enviar esa documentación escaneada al correo del club: alora@atletismoalora.es)

2.- Abonar en la CC del club **30 €** como cuota inicial de ingreso.

Número de Cuenta: CAJA RURAL DE GRANADA

ES98 3023 0403 1157 4394 0701

3.- Abonar anualmente **20 €** como cuota de socio/a.

Esta cuota la carga el Club en la cuenta bancaria que se indique en la solicitud.

4.- Compromiso de colaboración en las actividades que organice el club.

DERECHOS DE LOS SOCIOS

- Participar gratuitamente en las competiciones que organiza el club. Se establece un periodo mínimo de pertenencia al Club de 3 meses.

- A partir del primer año como socio/a:

* Si la persona desea federarse, el Club abonará el **50%** de la ficha federativa en **una** de las secciones deportivas. (Si desea federarse en más de una sección deportiva el Club abona el 50 % de la más económica)

* Tendrá derecho a las bonificaciones para la adquisición de equipaciones.

- Pago de un porcentaje de las inscripciones en competiciones que se realicen representado al Club. (Se intentará que sea el 50%). Para ello habrá que cumplir con las normas de gestión de este pago (Anexo I)

- Las equipaciones y ropa deportiva del Club se facilitarán en las mejores condiciones económicas que se pueda conseguir (ver Anexo I)

- Beneficiarse de los convenios de colaboración y promociones que se establezcan con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

Club Atletismo Guadalhorce – Álora.



ANEXO I: NORMAS de gestión del Club **aprobadas por Junta Directiva.**

(Debido a su importancia rogamos su lectura)

PARTICIPACIONES Y PAGO DE LAS MISMAS

Con estas normas pretendemos regularizar la participación - comunicación de los socios/as en las distintas pruebas que realicemos. Establecemos las siguientes pautas:

- Cada persona se encargará de realizar su propia inscripción en la prueba que desee participar. Inscribiremos como: **Guadalhorce - Álora** y participar con equipación del Club.

- Una vez realizada la prueba, en la web del Club (www.atletismoalora.es), en el apartado de "Registro de Carreras", se cumplimentará la participación en las distintas pruebas.

Las **participaciones que se tendrán en cuenta** para su abono serán aquellas que estén registradas y de las cuales se haya enviado al Club una nota informativa acompañada de alguna imagen.

La nota se puede hacer conjunta, en caso de personas que asistan a un mismo evento.

Esta información nos la podéis hacer llegar a través del correo: alora@atletismoalora.es, o través del Whatsapp 621 350 500

La nota indicará unos breves datos como pueden ser nombre de la prueba, tiempo - clasificación, aspectos significativos (recorrido, temperatura, incidencias... o lo que se estime de interés)

En caso de no recibir esta información, la participación no será abonada.

Las personas que quieran recibir esta gratificación deberán acreditar de que han **colaborado al menos en una de las actividades que organiza el Club.**

Con esta información facilitada pondremos noticias en nuestra web atletismoalora.es y en RRSS. Además, servirá para llevar un control de participación y poder abonar a cada persona la parte que el Club se hace cargo de las inscripciones (este pago lo haremos a final de cada año). Quien no facilite estos datos no podemos hacernos responsables de sus participaciones.

Recordaros que el Club viene abonando el 50 % del precio inicial de las pruebas que realicéis durante el año hasta un **máximo de 100 €**. *Se tendrá como valor máximo por prueba, 60 €, es decir, subvencionaríamos en este ejemplo 30 €, si la prueba cuesta 80 € también se subvenciona 30 €*

REGISTRO DE CARRERAS (se encuentra a la derecha de nuestra web, se pincha en el enlace que nos llevará a la herramienta donde introducir nuestras participaciones).

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXUDstFfJf9s2mklStXTcu6VcdMFUg0vUjLK7cau_G96guyw/viewform?c=0&w=1

Cada participación requiere de un registro. Una vez finalizado este registro os llegará un correo electrónico con la carrera inscrita. Así podréis llevar vuestro control de participaciones.



LICENCIAS FEDERATIVAS

Se establece como obligación para aquellos socios que se federan hacer, al menos, **tres carreras a lo largo del año con la equipación del club.**

En caso contrario, es decir, no realizar 3 pruebas, la persona deberá devolver el importe subvencionado por el Club. Mientras no se salde esa deuda, el Club no volverá a subvencionar la licencia de esta persona.

UNIFORMIDAD / INDUMENTARIA DEL CLUB

Las personas socias deberán participar en los diferentes eventos con la equipación del Club.

Para ello, el Club facilitará en las mejores condiciones económicas posibles las equipaciones y ropa deportiva del Club (intentando llevar a la proporción del 50 % del precio de coste)

Los **nuevos socios** que se incorporen al Club podrán adquirir las equipaciones en las mismas condiciones que los soci@s anteriores a partir del primer año de antigüedad. Esto quiere decir que **no tienen derecho** a bonificación por promociones de antes de su inscripción como socio/a.

Estamos abiertos a cualquier sugerencia o propuesta, ya que el **CLUB SOMOS Y LOS HACEMOS TODOS.**